



ASOCIACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS MUTUALIZADOS

CUIT 30-61996182-6-CONVOCATORIA; El Consejo Directivo de la Asociación de Trabajadores Argentinos Mutualizados – A.T.A.M convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 2 de Noviembre de 2019 a las 10,30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11,35 horas en la Sede Social sito en Galicia 2326/28 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde se tratará el siguiente; ORDEN DEL DÍA; 1º) Designación de Autoridades de la Asamblea; 2º) Designación de dos asociados para la firma del acta; 3º) Consideración de la Memoria Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31/07/2019; 4º) Consideración Informe Resolución 1481/2009; 5º) Consideración de los servicios gratuitos, donaciones, subsidios realizados por la Mutual durante el ejercicio; 6º) Consideración de desvinculaciones y rescisión locativos hasta la fecha de realización de la Asamblea; 7º) Consideración del incremento de la cuota social; 8º) Consideración del otorgamiento de facultades al Consejo Directivo para el aumento de cuotas sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 9º) Consideración de la situación actual de la mutual, análisis de coyuntura y consideración de las políticas realizadas para la preservación de los activos; 10º) Consideración de la constitución del Fideicomiso Galicia 2326/28; 11º) Consideración del Fideicomiso Burela y de su disolución; 12º) Consideración de la autorización al Consejo Directivo para la adquisición y/o disposición de bienes inmuebles; 13º) Consideración de la situación impuesta por la Resolución 131/2018 de la Administración Nacional de la Seguridad Social. Gestiones realizadas y evaluación de nuevas acciones; 14º) Consideración de la gestión del Consejo Directivo. Designado según instrumento privado ACTA N° 61 de fecha 12/10/2018 Verónica Hussing - Presidente

e. 03/10/2019 N° 75183/19 v. 03/10/2019

Fecha de publicación: 03/10/2019